

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°089-2014-BCRP-N

Lima, 5 de noviembre de 2014

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco Central de Chile para participar en la *XVI Reunión de Comunicación de Banca Central*, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, el 25 y 26 de noviembre;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 23 de octubre de 2014;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Gand Derry Quintana Aguilar, Especialista en Análisis del Sistema Financiero de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, el 25 y 26 de noviembre y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$ 413,42
Viáticos 	US\$ 690,00
TOTAL	US\$ 1103,42

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

0413/0455

026805

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 8 9 - 2 0 1 4 - P R E 0 0 0